

<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> <b>ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DE PLAN DE MANEJO CON FINES DE</b> <b>RECUPERACION DE ESPECIES OBJETO DE CONSERVACION</b></p>
--

## **1. INTRODUCCIÓN**

El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico normativa. Su Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado mediante Decreto Supremo NQ006-2008-MINAM.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria se estableció mediante Decreto Supremo N°016-82-AG, en el ámbito de las provincias de Loreto, Requena, Ucayali y Alto Amazonas del departamento de Loreto, sobre una superficie de 2'080,00 ha, y tiene como objetivo conservar los recursos de flora y fauna, así como la belleza escénica característica del bosque tropical húmedo.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria, con la finalidad de cumplir con los objetivos del área protegida, propone asegurar y promover el uso sostenible de los recursos naturales a través de acciones de manejo que garanticen su conservación, mediante la elaboración e implementación de planes de manejo con fines de recuperación de las siguientes especies: reptiles (charapa, lagarto blanco y negro); mamíferos acuáticos (manatí y lobo de río)

Es por ello que se requiere contratar los servicios profesionales de un **CONSULTOR para LA ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO CON FINES DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES OBJETOS DE CONSERVACIÓN.**

## **2. OBJETIVO**

Realizar la *Elaboración e Implementación de Planes de Manejo con fines de recuperación de Especies Objeto de Conservación.*

## **3. ENTE QUE SUPERVISARA EL SERVICIO DEL CONTRATADO**

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

## **4. CALIFICACIONES DEL CONTRATADO**

El personal a contratar deberá contar con las siguientes calificaciones:

De preferencia residir en la ciudad de Iquitos:

- Titulado en Ciencias Biológicas.
- Con experiencia en actividades relacionadas a conservación de recursos naturales y elaboración de planes de manejo de especie de fauna silvestre.
- Conocimiento sobre legislación relacionada Áreas Naturales Protegidas
- Con disponibilidad inmediata.
- Capacidad de adaptarse a diferentes condiciones de trabajo, principalmente en campo.

- Debido a la naturaleza de trabajo a desempeñar, contar con buen estado físico y mental.
- Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Contar con RUC habilitado.

## 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Revisión de antecedentes
- Elaboración de Plan de Trabajo
- Identificación localización y georeferenciación de sectores donde se evidencie la presencia de especies objeto de conservación.
- Toma de datos y procesamiento
- Consolidación de la información
- Elaboración y presentación de Planes de Manejo.

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA QUINCENAL			
	1	2	3	4
<b>PRODUCTO 1</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de antecedentes</li> <li>• Elaboración de Plan de Trabajo</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de sectores donde se evidencie la presencia de especies objeto de conservación.</li> <li>• Toma de datos de campo y procesamiento</li> </ul>		X	X	
<b>PRODUCTO 2</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la información</li> <li>• Presentación de Planes de Manejo</li> </ul>				X

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco del Componente “**Elaboración e Implementación de Planes de Manejo con fines de recuperación de Especies Objeto de Conservación**”, se espera obtener los siguientes productos:

### Producto 1:

Plan de Trabajo general.

### Producto 2.

Versión final de Planes de Manejo.

El SERNANP brindará al consultor la información disponible en el ANP para la elaboración de los productos de la consultoría.

Las salidas a campo se realizarán conforme al plan de trabajo y presupuesto debiendo coordinar con la Jefatura de la RNPS.

## 8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia a partir del día de su suscripción y se extenderá por un periodo de sesenta (60) días.

## 9. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial Total del servicio asciende a S/. 6,000.00 (Seis Mil Nuevos Soles), el cual será cancelado de la siguiente manera:

- El **primer pago** se realizara a la presentación y aprobación del **Producto 1** el cual considera el Plan de Trabajo donde se detallan las actividades a realizar durante el desarrollo de la consultoría. Equivalente a S/. 3,000.00 (Tres Mil nuevos soles).
- El **segundo pago** se realizara a la presentación y aprobación del **Producto 2**, que corresponde a los Planes de manejo. Equivalente a S/. 3,000.00 (Tres Mil nuevos soles).

Previa presentación del respectivo Informe (productos) y Recibo por Honorario correspondiente. Dicho Informe debe contar con la respectiva conformidad del Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y la Dirección General de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP). El pago de honorarios estará sujeto a los descuentos de ley.

La convocatoria se publicará en la página institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe)

Los profesionales interesados y que cumplan con los requerimientos solicitados enviar su CV, con el asunto "Consultoría del plan de manejo con fines de recuperación" a la siguiente dirección electrónica: [jruiz@sernanp.gob.pe](mailto:jruiz@sernanp.gob.pe), entre el 07 al 09 de Julio del 2014.

Proceso de selección: 10 al 11 de julio del 2014.

Publicación de resultados: 14 de julio del 2014